

Datos Generales

Gaceta N°:	17350
Fecha de la Gaceta:	22/05/1973
Norma:	LEY
Número de Norma:	34
Fecha de la Norma:	08/05/1973
Autoridad:	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE ADSCRIBE AL MINISTERIO PUBLICO LA DIRECCION, SUPERVISION Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA MEDICATURA FORENSE DE LA REPUBLICA.
Comentario:	Por medio de ésta Norma, se adscribe la Medicatura Forense al Ministerio Público correspondiéndole por tanto su supervisión, dirección y funcionamiento en todo el país, como órgano auxiliar en la investigación penal. TEMAS RELACIONADOS: LEY, MEDICOS FORENSES, MINISTERIO PUBLICO, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION.

Temas Relacionados

CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
LEY
MEDICOS FORENSES
MINISTERIO PUBLICO

Referencias

LEY 34						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 34						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	16	09/07/1991	21830	16/07/1991	DEROGADO POR	Esta norma ha sido derogada mediante Ley N° 16 de 9 de julio de 1991, que crea la Policía Técnica Judicial.

Jurisprudencia Constitucional
